



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº103-2016-C/CPP

San Miguel de Piura, 12 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 12 de agosto de 2016, se consignó como único punto de Agenda el Pedido de Registro Nº 12302 - Suspensión presentado por el ciudadano Armando Ramírez Adriánzen, contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino Alcalde de la Municipalidad de Piura – Refer. Acuerdo Municipal Nº 098-2016-C/CPP;

Que, con fecha 10 de agosto de 2016, se notificó a los señores regidores y al solicitante la Solicitud presentada por el Dr. Oscar Miranda Martino, pidiendo reprogramación de Sesión Extraordinaria, argumentando que el Abogado Valentín Soto Llerena, que es su Abogado Defensor viajará a la ciudad de Lima para estar presente en las audiencias del Jurado Nacional de Elecciones, el día 12 de agosto de 2016;

Que, efectuada la Sesión de Concejo, y leída la solicitud presentada por el señor Alcalde, el señor Gerente de Asesoría Jurídica, indicó que se trata de un caso fortuito, ya que no se encuentra el Dr. Valentín Soto Llerena, para que sustente el descargo respectivo, recomendando se reprogramme la fecha con la finalidad de garantizar el debido proceso;

Acto seguido, se propuso reprogramar la Sesión para el día 23 de agosto de 2016, a horas 3.00 pm.;

Que, sometida a votación la propuesta, antes indicada por unanimidad mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reprogramar el Pedido de Registro Nº 12302 - Suspensión presentado por el ciudadano Armando Ramírez Adriánzen, contra el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino Alcalde de la Municipalidad de Piura – Refer. Acuerdo Municipal Nº 098-2016-C/CPP para el día 23 de agosto de 2016, a horas 3.00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, al Jurado Nacional de Elecciones, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE